

FRENTE POLÍTICOS

1. Cierran filas. Lo que pudo ser una oportunidad democrática inédita, sólo quedó en una buena intención. Ayer, **Alejandro Moreno**, líder nacional del PRI, anunció que el tricolor apoyará la candidatura de **Xóchitl Gálvez** en el Frente Amplio por México rumbo a la Presidencia de 2024. La decisión, dijo, la tomó luego de conocer los resultados de la segunda encuesta, en la que **Gálvez** obtuvo el primer lugar. Señaló que **Beatriz Paredes** “es una mujer que enaltece la política y que tiene todo el reconocimiento del prisma nacional”, pero que cerrarán filas y buscarán el camino que más le convenga al FAM. Más tarde, **Paredes** informó que se bajaba de la contienda, pues los resultados no la favorecían. Lo dicho, sin sorpresas.

2. Inicio complicado. **Marcelo Ebrard** manifestó su preocupación por el “desorden” que ha presentado el inicio del levantamiento de encuestas como parte del proceso interno de Morena, pues en diversos estados se ha retrasado este mecanismo. “Estoy muy preocupado por el gran desorden en el levantamiento de la encuesta. Todo mi respaldo a **Malú Micher** y a **Martha Delgado**, quienes están tratando de ayudar al éxito del proceso y a resolver los severos problemas que han ocurrido”, expresó **Ebrard**. Nomás que no se les caiga el sistema, eso sería lo peor que les podría pasar. ¡Aguas!

3. Adiós para siempre. No hay vuelta atrás. El gobernador de Jalisco, **Enrique Alfaro**, respondió al líder nacional de MC, **Dante Delgado**, que en la entidad no acatan las órdenes de un dirigente partidista. Además, afirmó que en lo que le quede de carrera política nunca “volverá a ser

presa de un burócrata de partido”. **Alfaro** anunció que se reunirá con liderazgos de MC en la entidad para tomar una decisión sobre su futuro político de cara a 2024. “A **Dante** “lo veo fuera de control y declarando cosas de manera muy desesperada... ojalá recapacite”, dijo, pero genio y figura...

4. Avance sustancial. El INE, a cargo de **Guadalupe Taddei**, había propuesto valorar no sólo las noticias, sino también las opiniones de analistas y comentaristas en distintos programas, en torno a las campañas. No será así. El TEPJF decidió eliminarlo del acuerdo de monitoreo. La magistrada **Mónica Aralí Soto Fregoso** subrayó que cualquier etiqueta que determine una opinión como positiva o negativa puede restringir la libertad en espacios de debate. Esta resolución respalda la postura de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión. Triunfó la razón.

5. Recargados. El pleno del Inai volverá a sesionar de manera semanal, como lo informó **Blanca Lilia Ibarra**, comisionada presidenta de este organismo. El pasado 23 de agosto, la Corte ordenó que, después de cinco meses, el Inai pueda sesionar con cuatro comisionados y no cinco, como se inscribe en el artículo 33 de la LFTAIP. **Ibarra** mencionó que la sentencia permitirá al Inai ejercer las atribuciones y competencias constitucionales y legales; el pleno volverá a sesionar de manera semanal. Tienen nada menos que 7 mil 483 recursos de revisión pendientes. ¡Échenle ganas!

